JARDIN SEMILLITAS DE AMOR
FUNDACION PEPASO

ACTA DE COMPROMISO SOLICITUD DE DOCUMENTOS

NOMBRE DEL NIÑO/NIÑA: Angel Stiven Brandon Paycanene.

Nuip: 1122539002 **Nivel:** Jardin C **Maestras:** Lina Bisbal

Nombre del padre/madre o acudiente: Maria Paycannene.

De manera atenta solicitamos su colaboración en el cumplimiento de los requisitos para el ingreso al jardín infantil **SEMILLITAS DE AMOR.** Estos documentos hacen parte del estándar de nutrición y salubridad fundamentales en la garantía de los derechos de los niños y niñas.

1. Certificado medico — [U]
2. Certificado de asistencia al programa de crecimiento y desarrollo — [X]
3. *Tamizaje en salud visual — [U]
4. *Tamizaje en salud auditiva — [U]
5. *Tamizaje en salud oral — [X]
6. Carne de vacunación actualizado — [U]

OTROS DOCUMENTOS PENDIENTES: _____

1 FECHA DE COMPROMISO: 24/05/24 **PLAZO:** 24/06/24 **FIRMA:** Maria Paycannene.

2 FECHA DE COMPROMISO: 24/06/24 **PLAZO:** 24/07/24 **FIRMA:** Maria Paycannene

3 FECHA DE COMPROMISO: 24/07/24 **PLAZO:** 24/08/24 **FIRMA:** Maria Paycannene

Firma coordinadora: ALBA YOLIMA VELASQUEZ

Firmas maestras: Lina Bisbal H. _____

Lo anterior, proferido, desde La ley de infancia y Adolescencia según el título I, Capitulo I. Art. 10 y el Título II, Capitulo I. Art 39 de la Ley, su participación en acciones que propendan por la garantía del ejercicio de los derechos de los niños y las niñas es de vital importancia. Y según el Decreto 2287/2003 Art I. Las autoridades de las instituciones educativas y los responsables y cuidadores de los establecimientos de bienestar, de carácter público o privado, deberán velar porque todos los menores de cinco (5) años que asistan a sus establecimientos, cumplan con la asistencia a programas en salud según lo establecido por el Ministerio de la Protección Social. Para tal efecto, a partir de la vigencia del presente decreto, deberán exigir la presentación del Carné de Salud Infantil, adoptado mediante la Resolución número 1535 de 2002 del Ministerio de Salud, en el momento de la matrícula en la institución educativa o de su ingreso al establecimiento de bienestar, o a más tardar dentro de los quince (15) días hábiles siguientes

Agradecemos de antemano su valiosa colaboración y apoyo en este proceso, recuerde que

"La Familia es el mejor Lugar para Crecer"

Powered by CamScanner

ACTA DE COMPROMISO SOLICITUD DE DOCUMENTOS

NOMBRE DEL NIÑO/NIÑA: Andres Santiago Frge Morales

Nuip: 1024 609581 **Nivel:** Jardin C **Maestras:** Lina Bins

Nombre del padre/madre o acudiente: Paola Morales

De manera atenta solicitamos su colaboración en el cumplimiento de los requisitos para el ingreso al jardín infantil **SEMILLITAS DE AMOR.** Estos documentos hacen parte del estándar de nutrición y salubridad fundamentales en la garantía de los derechos de los niños y niñas.

1. Certificado medico
2. Certificado de asistencia al programa de crecimiento y desarrollo
3. *Tamizaje en salud visual
4. *Tamizaje en salud auditiva
5. *Tamizaje en salud oral
6. Carne de vacunación actualizado

X	
X	
X	
X	
X	
X	

OTROS DOCUMENTOS PENDIENTES: _____

1 FECHA DE COMPROMISO: 24/05/24 **PLAZO:** 24/06/24 **FIRMA:** [signature]

2 FECHA DE COMPROMISO: 24/06/24 **PLAZO:** 24/07/24 **FIRMA:** [signature]

3 FECHA DE COMPROMISO: 24/07/24 **PLAZO:** 24/08/24 **FIRMA:** [signature]

Firma coordinadora: ALBA YOLIMA VELASQUEZ

Firmas maestras: Lina Paola Bins _____

Lo anterior, proferido, desde La ley de infancia y Adolescencia según el titulo I, Capitulo I. Art. 10 y el Título II, Capitulo I. Art. 39 de la Ley, su participación en acciones que propendan por la garantía del ejercicio de los derechos de los niños y las niñas, es de vital importancia. Y según el Decreto 2287/2003 Art I. Las autoridades de las instituciones educativas y los responsables y cuidadores de los establecimientos de bienestar, de carácter público o privado, deberán velar porque todos los menores de cinco (5) años que asistan a sus establecimientos, cumplan con la asistencia a programas en salud según lo establecido por el Ministerio de la Protección Social. Para tal efecto, a partir de la vigencia del presente decreto, deberán exigir la presentación del Carné de Salud Infantil, adoptado mediante la Resolución número 1535 de 2002 del Ministerio de Salud, en el momento de la matrícula en la institución educativa o de su ingreso al establecimiento de bienestar, o a más tardar dentro de los quince (15) días hábiles siguientes

Agradecemos de antemano su valiosa colaboración y apoyo en este proceso, recuerde que

"La Familia es el mejor Lugar para Crecer"

Powered by CamScanner

JARDIN SEMILLITAS DE AMOR
FUNDACION PEPASO

ACTA DE COMPROMISO SOLICITUD DE DOCUMENTOS

NOMBRE DEL NIÑO/NIÑA: Isard Luciana Pedreros Gil

Nuip: 1023476786 **Nivel:** Jardin C **Maestras:** Lina Bañez

Nombre del padre/madre o acudiente: Yeimy Gil

De manera atenta solicitamos su colaboración en el cumplimiento de los requisitos para el ingreso *al jardín infantil* **SEMILLITAS DE AMOR.** Estos documentos hacen parte del estándar de nutrición y *salubridad* fundamentales en la garantía de los derechos de los niños y niñas.

1.	Certificado medico	✓
2.	Certificado de asistencia al programa de crecimiento y desarrollo	✗ 06
3.	*Tamizaje en salud visual	✓
4.	*Tamizaje en salud auditiva	✓
5.	*Tamizaje en salud oral	✗
6.	Carne de vacunación actualizado	✓

OTROS DOCUMENTOS PENDIENTES:

1 FECHA DE COMPROMISO: 24/05/24 **PLAZO:** 24/06/24 **FIRMA:** Yeimy Gil

2 FECHA DE COMPROMISO: 24/06/24 **PLAZO:** 24/07/24 **FIRMA:** Yeimy Gil

3 FECHA DE COMPROMISO: 24/07/24 **PLAZO:** 24/08/24 **FIRMA:** Yeimy Gil

Firma coordinadora: ALBA YOLIMA VELASQUEZ

Firmas maestras: Lina Paola Briñez

Lo anterior, proferido, desde La ley de infancia y Adolescencia según el título I, Capitulo I. Art. 10 y el Título II, Capitulo I. Art. 39 de la Ley, su participación en acciones que propendan por la garantía del ejercicio de los derechos de los niños y las niñas, es de vital importancia. Y según el Decreto 2287/2003 Art I. Las autoridades de las instituciones educativas y los responsables y cuidadores de los establecimientos de bienestar, de carácter público o privado, deberán velar porque todos los menores de cinco (5) años que asistan a sus establecimientos, cumplan con la asistencia a programas en salud según lo establecido por el Ministerio de la Protección Social. Para tal efecto, a partir de la vigencia del presente decreto, deberán exigir la presentación del Carné de Salud Infantil, adoptado mediante la Resolución número 1535 de 2002 del Ministerio de Salud, en el momento de la matrícula en la institución educativa o de su ingreso al establecimiento de bienestar, o a más tardar dentro de los quince (15) días hábiles siguientes

Agradecemos de antemano su valiosa colaboración y apoyo en este proceso, recuerde que

"La Familia es el mejor Lugar para Crecer"

Powered by CamScanner

JARDIN SEMILLITAS DE AMOR
FUNDACION PEPASO

ACTA DE COMPROMISO SOLICITUD DE DOCUMENTOS

NOMBRE DEL NIÑO/NIÑA: Keyla Yoliana Guevara Bello

Nuip: 1033828095 **Nivel:** Jardin C **Maestras:** Linda Bibiana

Nombre del padre/madre o acudiente: Dana Guevara

De manera atenta solicitamos su colaboración en el cumplimiento de los requisitos para el ingreso al jardín infantil **SEMILLITAS DE AMOR.** Estos documentos hacen parte del estándar de nutrición y salubridad fundamentales en la garantía de los derechos de los niños y niñas.

1. Certificado medico
2. Certificado de asistencia al programa de crecimiento y desarrollo
3. *Tamizaje en salud visual
4. *Tamizaje en salud auditiva
5. *Tamizaje en salud oral
6. Carne de vacunación actualizado

X	

OTROS DOCUMENTOS PENDIENTES: _____

1 FECHA DE COMPROMISO: 24/08/24 **PLAZO:** 24/6/24 **FIRMA:** _____

2 FECHA DE COMPROMISO: 24/08/24 **PLAZO:** 24/07/24 **FIRMA:** _____

3 FECHA DE COMPROMISO: 24/07/24 **PLAZO:** 24/09/24 **FIRMA:** _____

Firma coordinadora: ALBA YOLIMA VELASQUEZ

Firmas maestras: Linda Paola Bibiana H. _____

Lo anterior, proferido, desde La ley de infancia y Adolescencia según el titulo I, Capitulo I. Art. 10 y el Titulo II, Capitulo I. Art. 39 de la Ley, su participación en acciones que propendan por la garantía del ejercicio de los derechos de los niños y las niñas, es de vital importancia. Y según el Decreto 2287/2003 Art I. Las autoridades de las instituciones educativas y los responsables y cuidadores de los establecimientos de bienestar, de carácter público o privado, deberán velar porque todos los menores de cinco (5) años que asistan a sus establecimientos, cumplan con la asistencia a programas en salud según lo establecido por el Ministerio de la Protección Social. Para tal efecto, a partir de la vigencia del presente decreto, deberán exigir la presentación del Carné de Salud Infantil, adoptado mediante la Resolución número 1535 de 2002 del Ministerio de Salud, en el momento de la matrícula en la institución educativa o de su ingreso al establecimiento de bienestar, o a más tardar dentro de los quince (15) días hábiles siguientes

Agradecemos de antemano su valiosa colaboración y apoyo en este proceso, recuerde que

"La Familia es el mejor Lugar para Crecer"

Powered by CamScanner

JARDIN SEMILLITAS DE AMOR
FUNDACION PEPASO

ACTA DE COMPROMISO SOLICITUD DE DOCUMENTOS

NOMBRE DEL NIÑO/NIÑA: Briyan Mathias Caskuro Hendez

Nuip: 7070764309 **Nivel:** Guidin C **Maestras:** Lina Brñez

Nombre del padre/madre o acudiente: Sindy Johana Hendez

De manera atenta solicitamos su colaboración en el cumplimiento de los requisitos para el ingreso al jardín infantil **SEMILLITAS DE AMOR.** Estos documentos hacen parte del estándar de nutrición y salubridad fundamentales en la garantía de los derechos de los niños y niñas.

1.	Certificado medico	✓
2.	Certificado de asistencia al programa de crecimiento y desarrollo	✓
3.	*Tamizaje en salud visual	✓
4.	*Tamizaje en salud auditiva	✓
5.	*Tamizaje en salud oral	✗
6.	Carne de vacunación actualizado	✓

OTROS DOCUMENTOS PENDIENTES: _____

1 FECHA DE COMPROMISO: 24/05/24 **PLAZO:** 24/06/24 **FIRMA:** Sindy Hendez

2 FECHA DE COMPROMISO: 24/06/24 **PLAZO:** 24/07/24 **FIRMA:** Sindy Hendez

3 FECHA DE COMPROMISO: 24/07/24 **PLAZO:** 24/08/24 **FIRMA:** Sindy Hendez

Firma coordinadora: ALBA YOLIMA VELASQUEZ

Firmas maestras: Lina Paola Brñez _____

Lo anterior, proferido, desde La ley de infancia y Adolescencia según el titulo I, Capitulo I. Art. 10 y el Titulo II, Capitulo I. Art. 39 de la Ley, su participación en acciones que propendan por la garantía del ejercicio de los derechos de los niños y las niñas, es de vital importancia. Y según el Decreto 2287/2003 Art I. Las autoridades de las instituciones educativas y los responsables y cuidadores de los establecimientos de bienestar, de carácter público o privado, deberán velar porque todos los menores de cinco (5) años que asistan a sus establecimientos, cumplan con la asistencia a programas en salud según lo establecido por el Ministerio de la Protección Social. Para tal efecto, a partir de la vigencia del presente decreto, deberán exigir la presentación del Carné de Salud Infantil, adoptado mediante la Resolución número 1535 de 2002 del Ministerio de Salud, en el momento de la matrícula en la institución educativa o de su ingreso al establecimiento de bienestar, o a más tardar dentro de los quince (15) días hábiles siguientes

Agradecemos de antemano su valiosa colaboración y apoyo en este proceso, recuerde que

"La Familia es el mejor Lugar para Crecer"

Powered by CamScanner

JARDIN SEMILLITAS DE AMOR
FUNDACION PEPASO

ACTA DE COMPROMISO SOLICITUD DE DOCUMENTOS

NOMBRE DEL NIÑO/NIÑA: Emilhy Luciana Caballero Bautista

Nuip: 1034378669 **Nivel:** Jardin C **Maestras:** Lina Parra Brito

Nombre del padre/madre o acudiente: Yensi Bautista

De manera atenta solicitamos su colaboración en el cumplimiento de los requisitos para el ingreso al jardín infantil **SEMILLITAS DE AMOR.** Estos documentos hacen parte del estándar de nutrición y salubridad fundamentales en la garantía de los derechos de los niños y niñas.

1.	Certificado medico	X
2.	Certificado de asistencia al programa de crecimiento y desarrollo	U
3.	*Tamizaje en salud visual	U
4.	*Tamizaje en salud auditiva	X
5.	*Tamizaje en salud oral	X
6.	Carne de vacunación actualizado	U

OTROS DOCUMENTOS PENDIENTES: _____

1 FECHA DE COMPROMISO: 24/05/24 **PLAZO:** 24/06/24 **FIRMA:** Yensi Bautista

2 FECHA DE COMPROMISO: 24/06/24 **PLAZO:** 24/07/24 **FIRMA:** Yensi Bautista

3 FECHA DE COMPROMISO: 24/07/24 **PLAZO:** 24/08/24 **FIRMA:** Yensi Bautista

Firma coordinadora: ALBA YOLIMA VELASQUEZ

Firmas maestras: Lina Brito _____

.o anterior, proferido, desde La ley de infancia y Adolescencia según el título I, Capitulo I. Art. 10 y el Título II, Capitulo I. Art. 9 de la Ley, su participación en acciones que propendan por la garantía del ejercicio de los derechos de los niños y las niñas, s de vital importancia. Y según el Decreto 2287/2003 Art I. Las autoridades de las instituciones educativas y los responsables cuidadores de los establecimientos de bienestar, de carácter público o privado, deberán velar porque todos los menores de nco (5) años que asistan a sus establecimientos, cumplan con la asistencia a programas en salud según lo establecido por el inisterio de la Protección Social. Para tal efecto, a partir de la vigencia del presente decreto, deberán exigir la presentación l Carné de Salud Infantil, adoptado mediante la Resolución número 1535 de 2002 del Ministerio de Salud, en el momento de matrícula en la institución educativa o de su ingreso al establecimiento de bienestar, o a más tardar dentro de los quince (15) as hábiles siguientes

Agradecemos de antemano su valiosa colaboración y apoyo en este proceso, recuerde que

"La Familia es el mejor Lugar para Crecer"

Powered by CamScanner

JARDIN SEMILLITAS DE AMOR
FUNDACION PEPASO

ACTA DE COMPROMISO SOLICITUD DE DOCUMENTOS

NOMBRE DEL NIÑO/NIÑA: Yoiman Andres Corredor Alape

Nuip: 1023467727 **Nivel:** Jardin C **Maestras:** Lina Paola Baez

Nombre del padre/madre o acudiente: Aura Gionella Alape

De manera atenta solicitamos su colaboración en el cumplimiento de los requisitos para el ingreso al jardín infantil **SEMILLITAS DE AMOR.** *Estos documentos hacen parte del estándar de nutrición y salubridad fundamentales en la garantía de los derechos de los niños y niñas.*

1.	Certificado medico	✓
2.	Certificado de asistencia al programa de crecimiento y desarrollo	✓
3.	*Tamizaje en salud visual	✓
4.	*Tamizaje en salud auditiva	✓
5.	*Tamizaje en salud oral	✓
6.	Carne de vacunación actualizado	✗
		✓

OTROS DOCUMENTOS PENDIENTES:

1 FECHA DE COMPROMISO: 24/06/24 **PLAZO:** 24/06/24 **FIRMA:** Aura Alape

2 FECHA DE COMPROMISO: 24/06/24 **PLAZO:** 24/07/24 **FIRMA:** Aura Alape

3 FECHA DE COMPROMISO: 24/07/24 **PLAZO:** 24/08/24 **FIRMA:** Aura Alape

Firma coordinadora: ALBA YOLIMA VELASQUEZ

Firmas maestras: Lina Paola Baez H

Lo anterior, proferido, desde La ley de infancia y Adolescencia según el título I, Capitulo I. Art. 10 y el Título II, Capitulo I. Art. 39 de la Ley, su participación en acciones que propendan por la garantía del ejercicio de los derechos de los niños y las niñas, es de vital importancia. Y según el Decreto 2287/2003 Art I. Las autoridades de las instituciones educativas y los responsables y cuidadores de los establecimientos de bienestar, de carácter público o privado, deberán velar porque todos los menores de cinco (5) años que asistan a sus establecimientos, cumplan con la asistencia a programas en salud según lo establecido por el Ministerio de la Protección Social. Para tal efecto, a partir de la vigencia del presente decreto, deberán exigir la presentación del Carné de Salud Infantil, adoptado mediante la Resolución número 1535 de 2002 del Ministerio de Salud, en el momento de la matrícula en la institución educativa o de su ingreso al establecimiento de bienestar, o a más tardar dentro de los quince (15) días hábiles siguientes

Agradecemos de antemano su valiosa colaboración y apoyo en este proceso, recuerde que

"La Familia es el mejor Lugar para Crecer"

Powered by CamScanner

JARDIN SEMILLITAS DE AMOR
FUNDACION PEPASO

ACTA DE COMPROMISO SOLICITUD DE DOCUMENTOS

NOMBRE DEL NIÑO/NIÑA: Malhas Yesid Gonzalez Lobo

Nuip: 1147361833 **Nivel:** Jardin C **Maestras:** Lina Bustos

Nombre del padre/madre o acudiente: Yamile Lobo

De manera atenta solicitamos su colaboración en el cumplimiento de los requisitos para el ingreso al jardín infantil **SEMILLITAS DE AMOR.** Estos documentos hacen parte del estándar de nutrición y salubridad fundamentales en la garantía de los derechos de los niños y niñas.

1. Certificado medico ☑
2. Certificado de asistencia al programa de crecimiento y desarrollo ☑
3. *Tamizaje en salud visual ☑
4. *Tamizaje en salud auditiva ☑
5. *Tamizaje en salud oral ☑
6. Carne de vacunación actualizado ☒

OTROS DOCUMENTOS PENDIENTES: ☑

1 FECHA DE COMPROMISO: 24/05/24 **PLAZO:** 24/06/24 **FIRMA:** Yamile Lobo

2 FECHA DE COMPROMISO: 24/06/24 **PLAZO:** 24/07/24 **FIRMA:** Yamile Lobo

3 FECHA DE COMPROMISO: 24/07/24 **PLAZO:** 24/08/24 **FIRMA:** Yamile Lobo

Firma coordinadora: ALBA YOLIMA VELASQUEZ

Firmas maestras: Lina Rocio Bustos

Lo anterior, proferido, desde La ley de infancia y Adolescencia según el título I, Capitulo I. Art. 10 y el Título II, Capitulo I. Art. 39 de la Ley, su participación en acciones que propendan por la garantía del ejercicio de los derechos de los niños y las niñas, es de vital importancia. Y según el Decreto 2287/2003 Art I. Las autoridades de las instituciones educativas y los responsables y cuidadores de los establecimientos de bienestar, de carácter público o privado, deberán velar porque todos los menores de cinco (5) años que asistan a sus establecimientos, cumplan con la asistencia a programas en salud según lo establecido por el Ministerio de la Protección Social. Para tal efecto, a partir de la vigencia del presente decreto, deberán exigir la presentación del Carné de Salud Infantil, adoptado mediante la Resolución número 1535 de 2002 del Ministerio de Salud, en el momento de la matrícula en la institución educativa o de su ingreso al establecimiento de bienestar, o a más tardar dentro de los quince (15) días hábiles siguientes

Agradecemos de antemano su valiosa colaboración y apoyo en este proceso, recuerde que

"La Familia es el mejor Lugar para Crecer"

Powered by CamScanner

JARDIN SEMILLITAS DE AMOR
FUNDACION PEPASO

ACTA DE COMPROMISO SOLICITUD DE DOCUMENTOS

NOMBRE DEL NIÑO/NIÑA: Yampierth Andres Grisales Carcamo

Nuip: 1024607945 **Nivel:** Jardin C. **Maestras:** Linabiñez

Nombre del padre/madre o acudiente: Martha Carcamo

De manera atenta solicitamos su colaboración en el cumplimiento de los requisitos para el ingreso al jardín infantil **SEMILLITAS DE AMOR.** Estos documentos hacen parte del estándar de nutrición y salubridad fundamentales en la garantía de los derechos de los niños y niñas.

1. Certificado medico
2. Certificado de asistencia al programa de crecimiento y desarrollo
3. *Tamizaje en salud visual
4. *Tamizaje en salud auditiva
5. *Tamizaje en salud oral
6. Carne de vacunación actualizado

U	
V	
V	
V	
V	
V	

OTROS DOCUMENTOS PENDIENTES: _____

1 FECHA DE COMPROMISO: 24/05/24 **PLAZO:** 24/06/24 **FIRMA:** Martha Carcamo

2 FECHA DE COMPROMISO: 24/06/24 **PLAZO:** 24/07/24 **FIRMA:** Martha Carcamo

3 FECHA DE COMPROMISO: 24/07/24 **PLAZO:** 24/08/24 **FIRMA:** Martha Carcamo

Firma coordinadora: ALBA YOLIMA VELASQUEZ

Firmas maestras: Linabiñez. _____

anterior, proferido, desde La ley de infancia y Adolescencia según el título I, Capitulo I. Art. 10 y el Título II, Capitulo I. Art. de la Ley, su participación en acciones que propendan por la garantía del ejercicio de los derechos de los niños y las niñas, de vital importancia. Y según el Decreto 2287/2003 Art I. Las autoridades de las instituciones educativas y los responsables uidadores de los establecimientos de bienestar, de carácter público o privado, deberán velar porque todos los menores de co (5) años que asistan a sus establecimientos, cumplan con la asistencia a programas en salud según lo establecido por el isterio de la Protección Social. Para tal efecto, a partir de la vigencia del presente decreto, deberán exigir la presentación Carné de Salud Infantil, adoptado mediante la Resolución número 1535 de 2002 del Ministerio de Salud, en el momento de atrícula en la institución educativa o de su ingreso al establecimiento de bienestar, o a más tardar dentro de los quince (15) hábiles siguientes

Agradecemos de antemano su valiosa colaboración y apoyo en este proceso, recuerde que

"La Familia es el mejor Lugar para Crecer"

Powered by CamScanner